En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Departamento de Cohesión Territorial a poner en marcha un grupo de trabajo que coordine los trabajos para la implantación de la Administración electrónica en toda la Administración local, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Cohesión Territorial a que, en el plazo máximo de un mes, a través de su Dirección General de Administración Local y Despoblamiento, ponga en marcha, con la participación de la FNMC (Federación Navarra de Municipios y Concejos) ,un grupo de trabajo interdepartamental e interadministrativo que comience a coordinar los trabajos necesarios para la implantación de la Administración electrónica en toda la Administración local”.

Pamplona, 18 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias